ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°48	
Hora: 4:30 p.m.	**Fecha: octubre 28 de 2025**
Lugar:	**TEAMS**
Dependencia que Convoca:	**Grupo Interno de Trabajo Contractual / Grupo Interno de Trabajo Prevención / Grupo Interno de Trabajo Administrativo.**
EVENCION	**Proceso de Apoyo (Adquisición de Bienes y Servicios)**
Objetivo:	• La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo **Prevención** solicita a los miembros del comité aprobación para realizar adición, prorroga y modificación a Ciento Cincuenta y siete (157) Contratos de Aporte Integrales. • La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Administrativo solicita a los miembros del comité aprobación para realizar la prórroga a Treinta y Nueve (39) Contratos de Comodato.

Agenda:

1. Verificación del Quórum de Comité.
2. La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo **Prevención** solicita a los miembros del comité aprobación para realizar adición, prorroga y modificación a Ciento Cincuenta y siete (157) Contratos de Aporte Integrales.
3. La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Administrativo solicita a los miembros del comité aprobación para realizar la prórroga a Treinta y Nueve (39) Contratos de Comodato.
4. Decisiones.

Desarrollo:

1. **Verificación del Quórum de Comité.**

Se realiza la verificación del Quorum del comité, encontrándose como asistentes: la Dra. **GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA** Asesora Dirección General - Directora (E) ICBF Regional Bogotá, **Dr. FABIO MARTINEZ MOSQUERA** Profesional Especializado Coordinador (E) del Grupo Interno de Trabajo Financiero, Dra. **YOLANDA BRAVO ROJAS** Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Contractual y secretaria técnica del Comité.

En calidad de invitados, **la** Dra. la Dra. **KAREN MAINORY MARTINEZ ROA** Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Prevención, Dra. **LUZ STELLA MENDEZ ROJAS** Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Administrativo.

2. **La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Prevención solicita a los miembros del comité aprobación para realizar adición, prorroga y modificación a Ciento Cincuenta y siete (157) Contratos de Aporte Integrales en los siguientes términos**.

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Subdirección de Operaciones, y en aplicación del **Memorando con Radicado No. Radicado No: 20251600000002353 del 2025-01-15** con asunto: "Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Centros de Desarrollo Infantil-CDI, Educación Inicial en el Hogar, Modalidad Propia e Intercultural, Educación Inicial Campesina- propia e intercultural y Hogares Infantiles. Memorando con **Radicado No. Radicado No. 20251600000007493 del 2025-01-29** "Orientaciones para la celebración de los contratos para la atención integral a la primera infancia derivados del proceso de selección adelantado mediante invitación pública No. CV-PC-004-2024SEN – LOTE 2." la matriz de invitación cerrada en donde se incorporan las zonas declaradas Desiertas, Sin Postulación, Sin Asignación, Retiradas y Excluidas de la IP-004-2024 Lote 2. Los

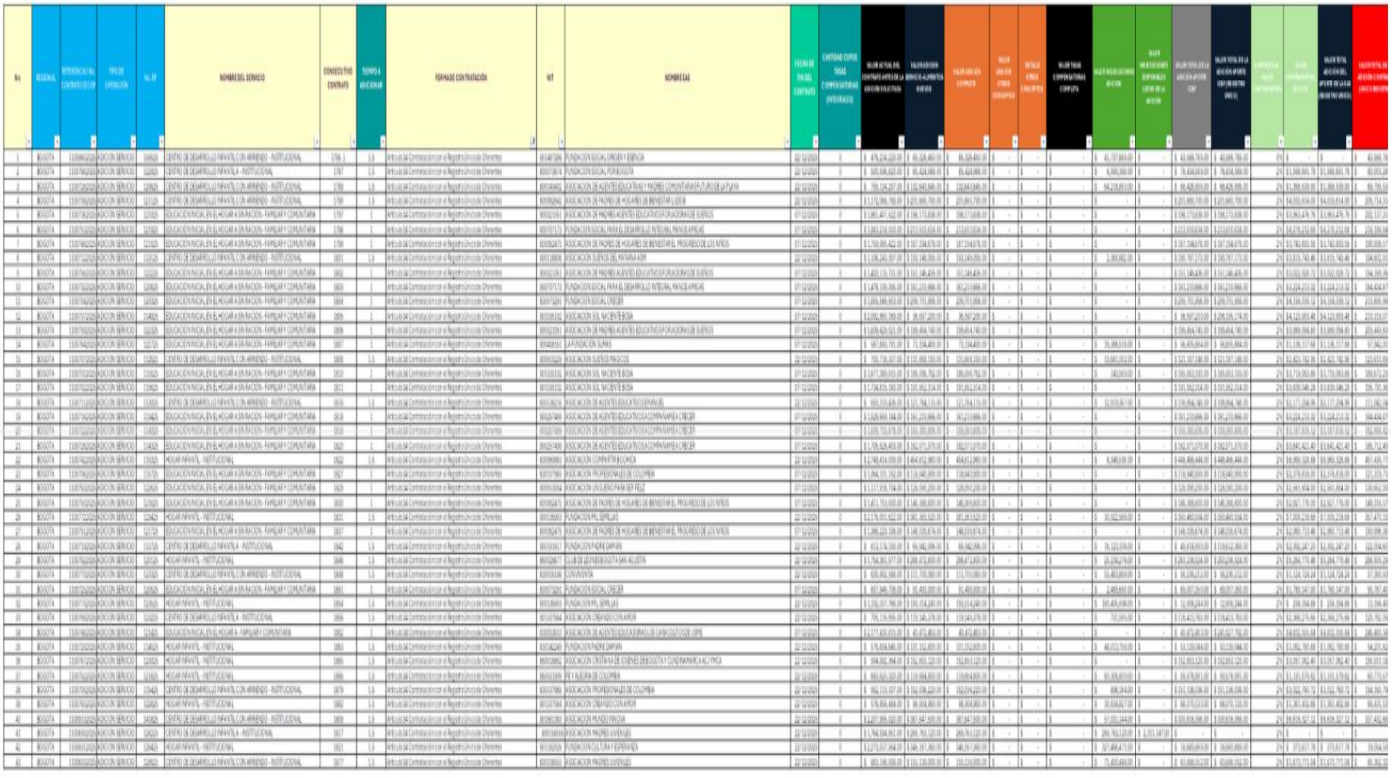
PÚBLICA

servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Centros de Desarrollo Infantil-CDI, Educación Inicial en el Hogar, Modalidad Propia e Intercultural, Educación Inicial Campesina- propia e intercultural y Hogares Infantiles, y el Memorando con Radicado **No: 20251600000047573 del 2025-04-24,** con asunto "ORIENTACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ADICIONES DE LOS CONTRATOS DE APORTE QUE CONTEMPLAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN COMUNITARIA A LA PRIMERA INFANCIA - NIVELACIÓN DE CANASTA". Memorando con **Radicado No. 20251600000015233 del 2025-02-13**, con asunto, "Orientaciones para adelantar las invitaciones cerradas ¨Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre". Memorando con **Radicado No: 20251600000109803 del 2025-08-27** con asunto "Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, que finalizan a partir de septiembre hasta diciembre de 2025" y lo establecido en el "Manual de Contratación V6.", se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre la **MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCT-NOV_30-2025_SR_REGIONAL_BOGOTA _27102025_157CONT.,**

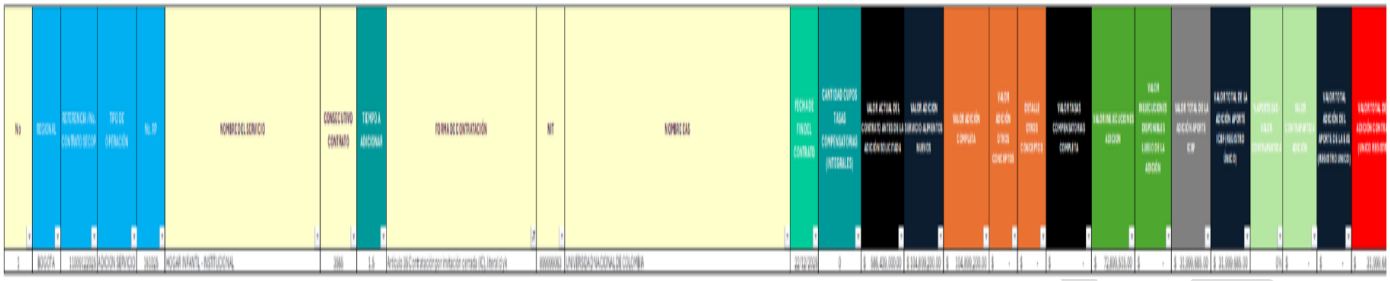
a. **Validación Financiera:**
Fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto al costeo según la canasta de servicios vigentes y los cupos asignados.

b. **Validación Macro:** Total contratos de aporte validados **157,** como se detalla a continuación:

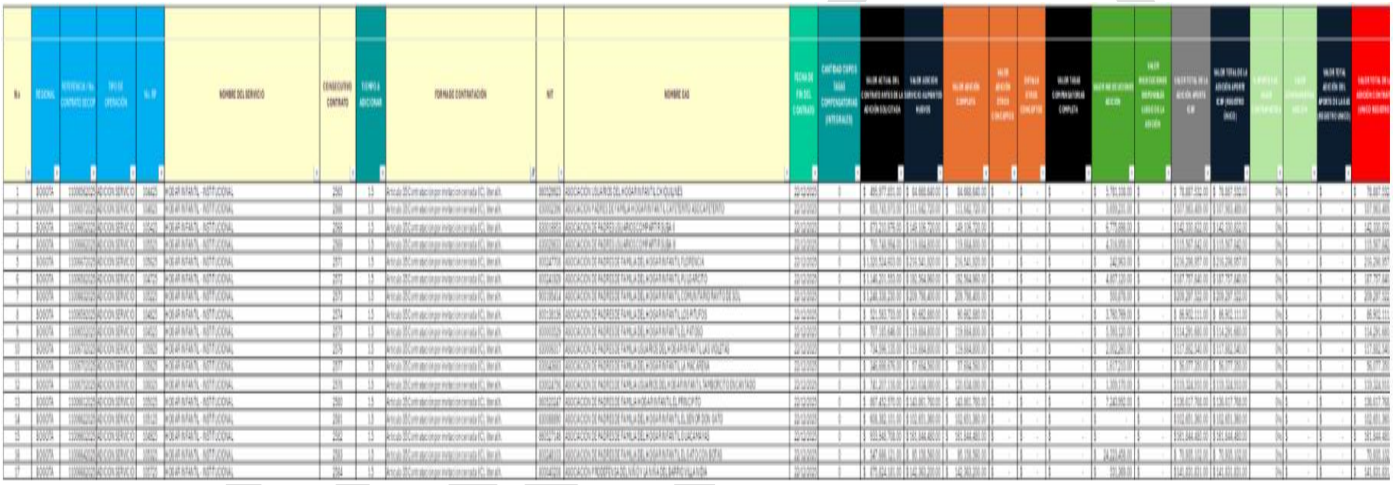
1. Se evidencia un total de **43 contratos** mediante aplicación **del Artículo 34 Contratación con el Registro Único de Oferentes.,** de los cuales **42 requieren adición y prorroga** como se muestra en la siguiente imagen:



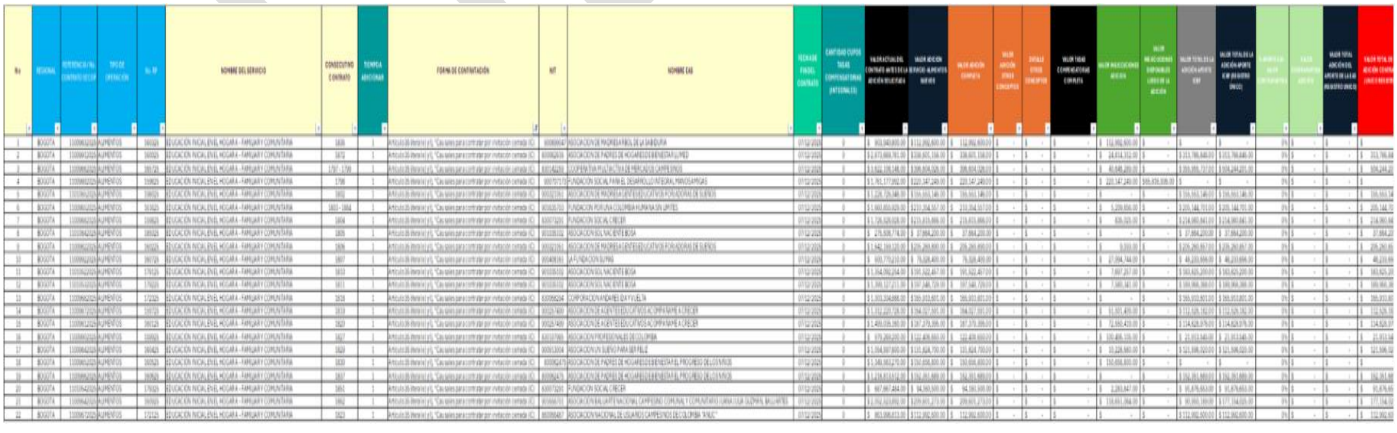
2. Se evidencia un total de **01 contratos** mediante aplicación **del Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal d y k.,** de los cuales **01 requieren adición y prorroga** como se muestra en la siguiente imagen:



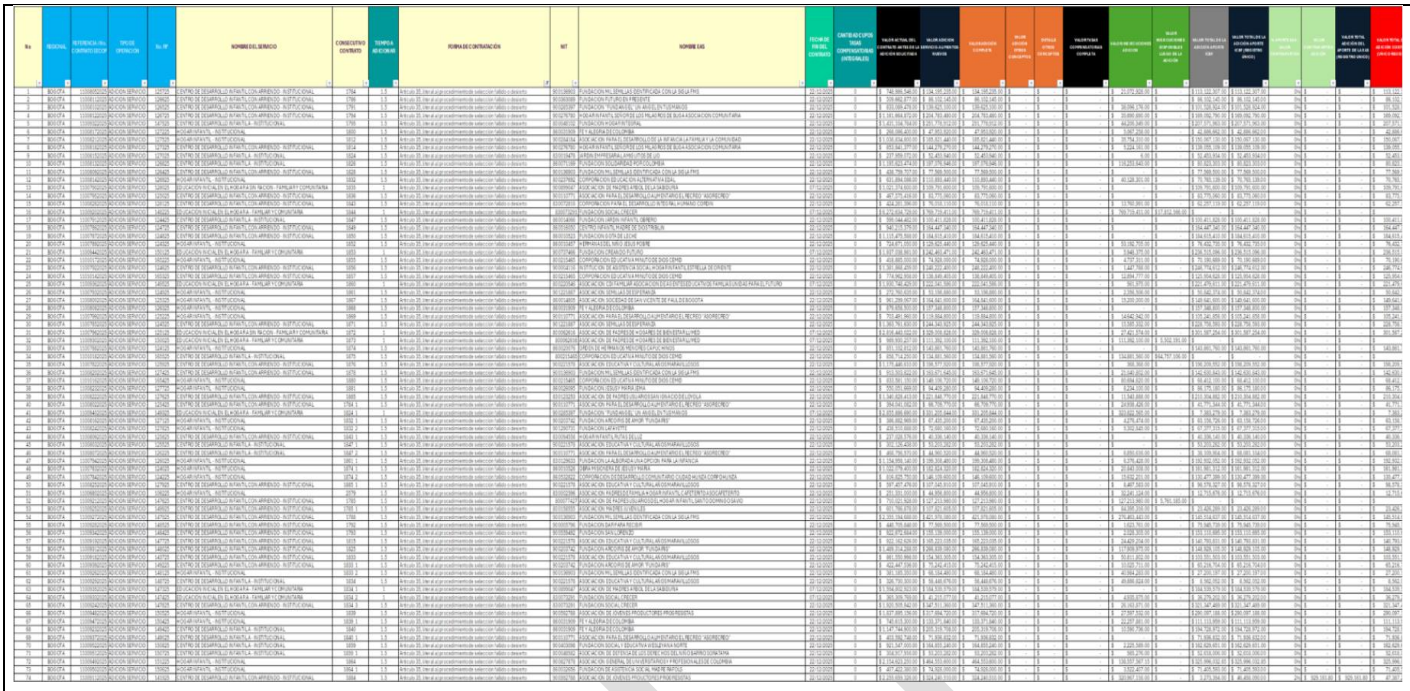
3. Se evidencia un total de **17 contratos** mediante aplicación **del Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h,** de los cuales **174 requieren adición y prorroga** como se muestra en la siguiente imagen:



4. Se evidencia un total de **22 contratos** mediante aplicación **del Artículo 35 literal e) y l), "Causales para contratar por invitación cerrada (IC).,** de los cuales **19 requieren adición y prorroga y 3 prorroga** como se muestra en la siguiente imagen:



5. Se evidencia un total de **74 contratos** mediante aplicación **del Artículo 35, literal (a) procedimiento de selección fallido o desierto.,** de los cuales **70 requieren adición y prorroga** como se muestra en la siguiente imagen:



El contrato 11009442025 – FUNDACIÓNCREANDO FUTURO – FUNDARTI – del CZ TUNJUELITO, no recibió IDONEIDAD, razón por la cual se actualiza a un total de **73 contratos**, de los cuales **69 requieren adición y prorroga de conformidad lo manifestado por la supervisora del contrato.**

De: Ana Lucia Villota Escandon <Ana.Villota@icbf.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de octubre de 2025 19:30
Para: Gladis Cristina Osorio Ossa <Gladis.Osorio@icbf.gov.co>
Cc: Yolanda Bravo Rojas <Yolanda.Bravo@icbf.gov.co>; Karen Mainory Martinez Roa <Karen.MartinezR@icbf.gov.co>
Asunto: NO idoneidad FUNDACION CREANDO FUTURO "FUNDARTI"

Cordial saludo,

Doctora Gladis Cristina,

En mi calidad de supervisora del contrato No. 11009442025, remito certificado de NO idoneidad de la FUNDACION CREANDO FUTURO "FUNDARTI", en atención a incumplimientos sin subsanación, reportados en requerimientos y que ponen en riesgo la prestación del servicio y que pueden llevar a "presuntos actos de corrupción que ponen en riesgo el buen uso de los recursos de los niños, niñas y adolescentes." De esto, se encuentra en revisión informe que se está proyectando a Ordenador del Gasto.

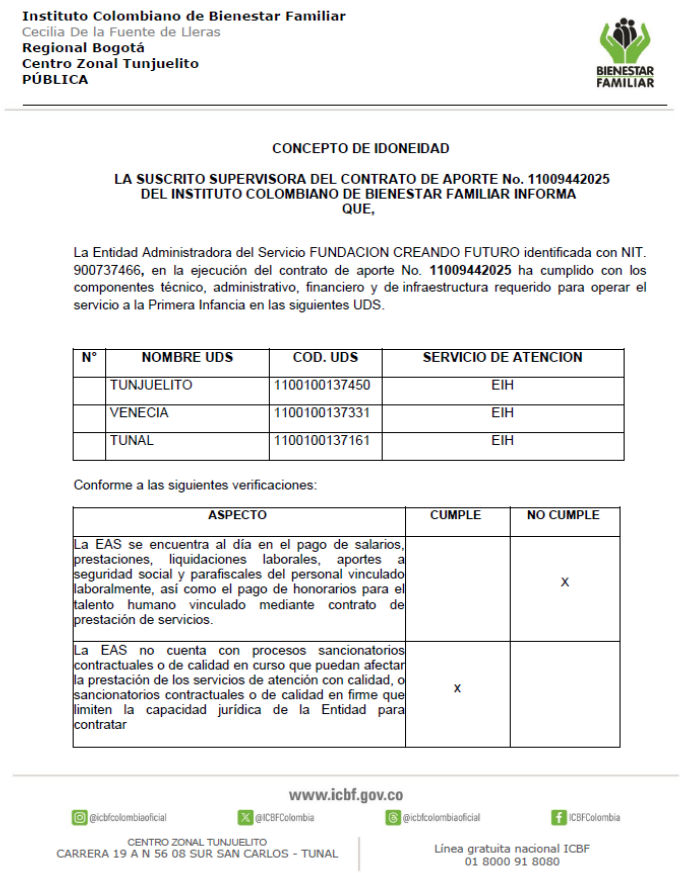
Para efectos de continuidad del servicio, me permito proponer a la Fundación Mil Semillas quienes actualmente tienen el contrato 11007732025, con adecuada ejecución y conocen la zona, lo que garantiza una adecuada transición para garantizar atención del servicio EIH con 653 cupos.

Quedo atenta a sus orientaciones.

Cordialmente,

Ana Lucia Villota Escandón
Profesional Especializado - Planta
Centro Zonal Tunjuelito
ICBF Sede Regional Bogotá
Carrera 19 A # 56 – 08 Sur. Barrio San Carlos
Teléfono: 601 437 76 30 Ext. 128019
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Centro Zonal Tunjuelito
PÚBLICA

CONCEPTO DE IDONEIDAD

LA SUSCRITO SUPERVISORA DEL CONTRATO DE APORTE No. 11009442025 DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR INFORMA QUE,

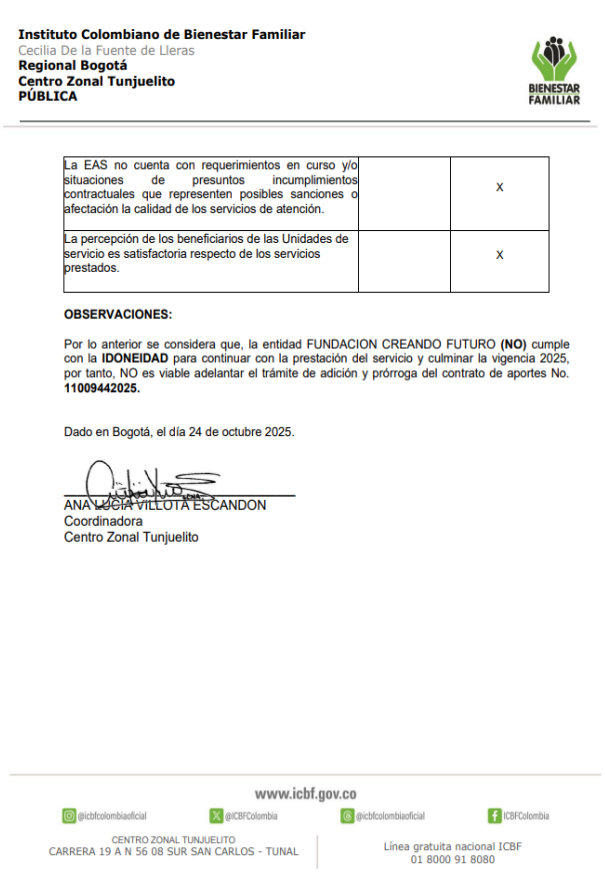
La Entidad Administradora del Servicio FUNDACION CREANDO FUTURO identificada con NIT. 900737466, en la ejecución del contrato de aporte No. **11009442025** ha cumplido con los componentes técnico, administrativo, financiero y de infraestructura requerido para operar el servicio a la Primera Infancia en las siguientes UDS.

N°	NOMBRE UDS	COD. UDS	SERVICIO DE ATENCION
	TUNJUELITO	1100100137450	EIH
	VENECIA	1100100137331	EIH
	TUNAL	1100100137161	EIH

Conforme a las siguientes verificaciones:

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE
La EAS se encuentra al día en el pago de salarios, prestaciones, liquidaciones laborales, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios.		x
La EAS no cuenta con procesos sancionatorios contractuales o de calidad en curso que puedan afectar la prestación de los servicios de atención con calidad, o sancionatorios contractuales o de calidad en firme que limiten la capacidad jurídica de la Entidad para contratar	x	

www.icbf.gov.co
@icbfcolombiaoficial @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial ICBFColombia
CENTRO ZONAL TUNJUELITO
CARRERA 19 A N 56 08 SUR SAN CARLOS - TUNAL
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Centro Zonal Tunjuelito
PÚBLICA

La EAS no cuenta con requerimientos en curso y/o situaciones de presuntos incumplimientos contractuales que representen posibles sanciones o afectación la calidad de los servicios de atención.		x
La percepción de los beneficiarios de las Unidades de servicio es satisfactoria respecto de los servicios prestados.		x

OBSERVACIONES:

Por lo anterior se considera que, la entidad FUNDACION CREANDO FUTURO **(NO)** cumple con la **IDONEIDAD** para continuar con la prestación del servicio y culminar la vigencia 2025, por tanto, NO es viable adelantar el trámite de adición y prórroga del contrato de aportes No. **11009442025.**

Dado en Bogotá, el día 24 de octubre 2025.

ANA LUCIA VILLOTA ESCANDON
Coordinadora
Centro Zonal Tunjuelito

www.icbf.gov.co
@icbfcolombiaoficial @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial ICBFColombia
CENTRO ZONAL TUNJUELITO
CARRERA 19 A N 56 08 SUR SAN CARLOS - TUNAL
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

La coordinadora del centro zonal Tunjuelito informa a los miembros del comité que el operador FUNDARTE a presentado varios incumplimientos a las obligaciones contractuales en la ejecución del contrato, conllevando a requerimientos por parte de la supervisión, que no fueron superados ni subsanados por el operador y no ha sido posible cerrarlos, situación que se ha evidencio en los comité técnicos operativos, por esta razón, la supervisora no da la idoneidad al operador para suscribir la adición y prórroga al contrato de aporte **No 11009442025.**

La Directora Regional solicita a la supervisora del contrato que envíe la justificación donde indique que operador seria el que continuaría con la ejecución de los cupos en la localidad, que tenga la idoneidad y amplio reconocimiento en el sector**.**

Se informa a los miembros del Comité que conforme a lo señalado en el manual de contratación y a las orientaciones brindadas, la Entidad remitirá la invitación a los operadores para que alleguen la documentación exigida por la entidad y suscribir las adiciones, prorrogas y modificaciones en la Plataforma SECOP II, el plazo de ejecución del contrato será:

HOGARES INFANTILES (HI) se adicionará hasta que alcance los recursos
CENTROS DE DESAROLLO INFANTIL (CDI) se adicionará hasta que alcance los recursos y la prórroga hasta el mismo día.
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR la prórroga será hasta el 7 de diciembre de 2025 y se adicionará hasta que alcance los recursos.

ARTÍCULO 32. GENERALIDADES. Los servicios de bienestar familiar son aquellos que tienen por objeto el reconocimiento, la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración y el fortalecimiento familiar y comunitario.

(…) **ARTÍCULO 35. CAUSALES PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC).** Procedimiento de selección a través del cual el ICBF convoca e invita a presentar ofertas, a determinadas entidades sin ánimo de lucro, nacionales y/o extranjeras, a suscribir un contrato con la entidad, bajo el procedimiento dispuesto en este manual, en los siguientes casos:

h) Cuando se trate de asociaciones y cooperativas de padres y madres comunitarias, asociaciones y cooperativas de padres y madres usuarios del servicio, independientemente de que se encuentren o no habilitadas en el Registro Único de Oferentes, para la operación del servicio de los Hogares Comunitarios de Bienestar en sus diferentes formas de atención: HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, Hogares Empresariales, HCB Múltiples, HCB FAMI, Jardines Sociales y Hogares Infantiles. Lo anterior, previa verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación (i) jurídicas, (ii) técnicas, (iii) administrativas y financieras, (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas, procedimiento que deberá quedar debidamente documentad. De igual forma para la celebración de contratos de aporte, los prestadores del servicio podrán realizar alianzas con las asociaciones público-populares, dispuestas en el artículo 100 de la Ley 2294 de 2023; las organizaciones de base según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 2160 de 2021 y con los organismos de acción comunal de conformidad con lo establecido en el literal f del artículo 16 de la Ley 2166 de 2021 y así como la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 1501 de 2023, por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

m). Cuando se trate de servicios que ameriten una presentación ininterrumpida, en razón a que se le presentan a una población que precisa continuidad de los procesos o de las metodologías aplicadas por el contratista anterior; en consecuencia, se debe acreditar en los documentos previos que el contratista cuenta con experiencia de valor excepcional para continuar con la prestación de los servicios.

De conformidad a lo anterior, procederemos a dar aplicación al artículo 36 del Manual de Contratacion así:
ARTÍCULO 36. PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC). La escogencia del operador seguirá el siguiente procedimiento:

a) El ICBF estructurará de manera previa, los documentos y la justificación que sustenten la necesidad de contratación que se pretende satisfacer, de conformidad con las condiciones descritas en este manual de contratación.

b) Se enviará el documento de invitación cerrada, acompañado de los documentos previos que contengan los criterios objetivos de selección, a la dirección de correo electrónico que tengan reportado las Entidades Sin Ánimo de Lucro- ESAL en las bases de datos de la entidad o en cualquier otra fuente de información. (…).

OTRAS CONSIDERACIONES:

SANCIONES: una vez verificadas en las bases a cargo de la Regional Bogotá y en la plataforma SECOP II de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, se establece que no se le han impuesto sanciones administrativas o por incumplimiento contractual, y no adelanta proceso administrativo sancionatorio. De conformidad a la ley 1474 de 2011 “por lo cual se dictan nomas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública”, articulo 86, el cual establece el procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimientos, en la Regional Bogotá del ICBF a la fecha.

NOTA:

El comité de contratación de la Regional Bogota aprobó las adiciones, prorrogas y modificaciones de los contratos de aporte en la modalidad integral de conformidad a la matriz aprobada por la Direccion de primera de infancia, las adiciones se suscribirán de acuerdo con los recursos asignados a la Regional Bogotá y las prórrogas se establecerán hasta donde garanticen los recursos. No obstante, es importante señalar que la necesidad del servicio **deberá garantizarse hasta el 22 de diciembre** una vez la sede de la Direccion General efectué aumento a la asignación presupuestal, de conformidad a las orientaciones impartidas por la Direccion de Primera Infancia y la Dirección de Contratación

En este sentido si llegaren a faltar recursos una vez usadas las fuentes arriba mencionadas y adelantadas las respectivas prórrogas y adiciones, deberán ser remitidas las nuevas necesidades a las Direcciones de Primera Infancia, de Planeación y Financiera para lo pertinente, con lo cual se programarán nuevas adiciones a los respectivos contratos de acuerdo con la disponibilidad presupuesta.

PUBLICA

En términos generales se observó lo siguiente:

Diligenciamiento total de la matriz:
Sí se generan ALERTAS, el valor de los Contratos de Aporte no superan los 5.000 SMMLV.
No se presentan inconsistencias en la información general de la matriz.

CONSIDERACIONES FINALES

NO Idoneidad al operador FUNDARTE por parte de la Supervisión.

La Directora informa a los miembros del comité que las invitaciones se proyectaran con los valores remitidos en la Matriz aprobados por la Direccion de Primera Infancia, las adiciones se suscribirán en la plataforma Secop II con el presupuesto que cuente con la Regional y las prórrogas con los plazos establecidos en Las orientaciones y en ala Matriz.

3. **La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Administrativo solicita a los miembros del comité aprobación para realizar prorroga a treinta y nueva (39) contratos de comodato.**

La Dra. Luz Stella Méndez Rojas, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Administrativo solicita a los miembros del comité aprobación para realizar prorroga a treinta y nueva (39) contratos de comodato, en los siguientes términos

Justificación 39 comodatos Primera Infancia, desde 01 noviembre 2025 al 22 de diciembre de 2025:

De conformidad con la información aportada por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Prevención en correo electrónico del 22 de octubre de 2025, donde indica: *"…Amablemente me permito informar que los contratos de aporte que culminan el 31 de octubre tendrán adición y prórroga hasta el 22 de diciembre de 2025 de conformidad con las orientaciones remitidas por la DPI en memorando con radicado No. 20251600000109803 del 27/08/2025…"*

Y teniendo en cuenta que el ICBF presta apoyo a las entidades que participan en el proceso estatal y de participación ciudadana en aras de lograr el bienestar económico, social y sicológico de amplios sectores de la población colombiana frente a la problemática que enfrenta nuestra sociedad, lo que se materializa en la entrega de bienes muebles e inmuebles para la ejecución de diversos proyectos que beneficien a la comunidad y permita ampliar el acceso a los diferentes programas y modalidades de los servicios prestados por el ICBF y que para garantizar la prestación del servicio a los niños, niñas, que asisten a los programas del servicio público de bienestar familiar, brindada en bienes inmuebles propiedad del ICBF, mediante la suscripción de contratos de comodato derivados de contratos de aporte, en virtud de los principio que orientan la función pública consagrados en el artículo 209 superior, en armonía con los principios del estatuto contractual y específicamente el de responsabilidad señalado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Administrativo pone en consideración la inclusión en el comité de Contratación, para la suscripción de 39 prórrogas de comodatos próximos a culminar su vigencia este 31 de octubre de 2025, relacionados a continuación:

DIRECCIÓN	MI	localidad	OPERADOR 2025	UNIDAD DE SERVICIO	NIT	COMODATO No.	FECHA inicio SUSCRIPCIÓN PRÓRROGA	FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA	No. C APORTE
TV 94 L 80 C 40	50C00243901	ENGATIVA	ASOCIACION MADRES JUVENILES	CDI SEDE QUIRIGUA	800158555	11008352025	01/11/2025	22/12/2025	11008302025
CL 57 57 A 57	50C01720865	TEUSAQUILLO	ASOCIACION GENERAL DE UNIVERSITARIOS Y PROFESION	H.I DULCES SUEÑOS	900827878	11009562025	01/11/2025	22/12/2025	11009492025

			ALES DE COLOMBIA						
KR 9 ESTE 30B 30 SUR	50S00550245	SAN CRISTOBAL SUR	FUNDACION PADRE DAMIAN	CDI SAN DAMIAN SEDE B	900191617	11007442025	01/11/2025	22/12/2025	11007192025
CL 5 B 73 B 26	50C00112604	KENNEDY	FUNDACION MIL SEMILLAS	H.I MANDALAY	900136903	11007472025	01/11/2025	22/12/2025	11007722025
KR 103 73 13	50C00367179	ENGATIVA	FUNDACION CULTURA Y ESPERANZA	H.I TRAVESURAS INFANTILES	901182026	11008432025	01/11/2025	22/12/2025	11008312025
CL 24 B 27 A 16	50C00893718	LOS MARTIRES	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LA MACARENA	H.I LA MACARENA	830043683	11006692025	01/11/2025	22/12/2025	11006702025
DG 78 A BIS 105 26	50C01463822	ENGATIVA	ASOCIACION MADRES JUVENILES	CDI (Jacques Cousteau) antes garces navas	800158555	11008342025	01/11/2025	22/12/2025	11008302025
CL 88 90D 20 IN 0	50C01724115	ENGATIVA	FUNDACION CULTURA Y ESPERANZA	H.I SEMILLITAS DE MOSTAZA	901182026	11008452025	01/11/2025	22/12/2025	11008312025
KR 5D 48M 15 SUR	50S40344645	RAFAEL URIBE	ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES PROGRESISTAS	H.I MOLINOS DE ILUSIONES	900592788	11009532025	01/11/2025	22/12/2025	11009482025
CL 66 14 58	50C00313953	BARRIOS UNIDOS	ASOCIACION GENERAL DE UNIVERSITARIOS Y PROFESIONALES DE COLOMBIA	HI BURBUJITAS CON CORAZON	900827878	11009572025	01/11/2025	22/12/2025	11009492025
CL 38 C SUR 73 A 12	50S40349747	KENNEDY	FUNDACION MIL SEMILLAS	HOGAR INFANTIL NUEVO KENNEDY	900136903	11007482025	01/11/2025	22/12/2025	11007722025
KR 62 70 C 53	50C00478700	TEUSAQUILLO	ASOCIACION GENERAL DE UNIVERSITARIOS Y PROFESIONALES DE COLOMBIA	HI ANGELES DE AMOR	900827878	11009582025	01/11/2025	22/12/2025	11009492025

CL 56 36 A 32	50C0048 4381	TEUSAQUILLO	ASOCIACION GENERAL DE UNIVERSITARIOS Y PROFESIONALES DE COLOMBIA	H.I EL PARAISO	900827878	11009592025	01/11/2025	22/12/2025	11009492025
KR 22 28B 12 SUR	50S40349741	CHAPINERO	ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES PROGRESISTAS	H.I CAMPANITA MELODIOSA	900592788	11009542025	01/11/2025	22/12/2025	11009482025
CL 54 A S 31 12	50S00460120	TUNJUELITO	FUNDACION MIL SEMILLAS	HI LITTLE ADVENTURE ANTESH.I EL BURRITO FLAUTISTA	900136903	11007712025	01/11/2025	22/12/2025	11007732025
KR 44 24 A 13	50C0044 0535	TEUSAQUILLO	ASOCIACION GENERAL DE UNIVERSITARIOS Y PROFESIONALES DE COLOMBIA	H.I CORAZONCITOS	900827878	11009602025	01/11/2025	22/12/2025	11009492025
KR 38 9 05 S	50S00017936	PUENTE ARANDA	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL TAMBORCITO ENCANTADO	H.I TAMBORCITO ENCANTADO	830024756	11006712025	01/11/2025	22/12/2025	11006752025
CL 1H 31B 15	50C0047 1313	PUENTE ARANDA	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL LAS VIOLETAS	H.I LAS VIOLETAS	830.006.317-8	11006722025	01/11/2025	22/12/2025	11006732025
KR 25 16 23 SUR	50S00285781	ANTONIO NARIÑO	ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES PROGRESISTAS	Hi Semillas de Esperanza antes H.I JAIRO ANIBAL NIÑO	900592788	11009552025	01/11/2025	22/12/2025	11009482025

AK 50 26 51	50C0065857	TEUSAQUILLO	FUNDACION PADRE DAMIAN	HI Lideres Ambientales del Futuro - CORAZONES DE COLORES antes H.I PEQUEÑOS CORAZONES	830142249	11007752025	01/11/2025	22/12/2025	11007292025
TV 74 40 I 71 SUR	50S40349739	KENNEDY	ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS Y PADRES USUARIOS CREANDO CON AMOR	H.I TIMIZA	901337584	11007962025	01/11/2025	22/12/2025	11007652025
CL 4 71 C 56	50C00195227	KENNEDY	FUNDACION MIL SEMILLAS	H.I GERONA	900136903	11007762025	01/11/2025	22/12/2025	11007722025
CL 33 A 14 38	50C00387281	TEUSAQUILLO	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL CAFETERITO ASOCAFETERITO	H.I CAFETERITO	830002396	11006742025	01/11/2025	22/12/2025	11006572025
CL 25 BIS 39 A 29	50C00103722	TEUSAQUILLO	ASOCIACION GENERAL DE UNIVERSITARIOS Y PROFESIONALES DE COLOMBIA	H.I GRANDES SUEÑOS	900827878	11009612025	01/11/2025	22/12/2025	11009492025
KR 4 A 26 A 39	50C00226805	SANTA FE	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO EL RECREO ASORECREO	H.I ANGELES DEL SABER	900110771	11008272025	01/11/2025	22/12/2025	11008072025
CL 161 A 7 B 59	50N00008644	USAQUEN	ASOCIACIÓN SEMILLAS DE ESPERANZA	H.I DUMBO	901221887	11008262025	01/11/2025	22/12/2025	11007932025

CL 2 A 23 60	50C0055 9478	LOS MARTIRES	ASOCIACION EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS	CDI - Mis primeros recuerdos antes el vergel	900221578	11009452025	01/11/2025	22/12/2025	11009292025
KR 23 164 96	50N0045 3248	USAQUEN	ASOCIACION CREANDO CON AMOR	CDI FIGURITAS SEDE I	901337584	11007972025	01/11/2025	22/12/2025	11007692025
KR 4 23 14	50C0031 2008	SANTA FE	ASOCIACION EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS	CDI SEDE LAS NIEVES	900221578	11008192025	01/11/2025	22/12/2025	11008032025
DG 52 SUR 26 42	50S00459 455	TUNJUELITO	FUNDACION MIL SEMILLAS	H.I EMMANUEL	900136903	11007792025	01/11/2025	22/12/2025	11007732025
KR 12 8 75 SUR	50S00300 028	ANTONIO NARIÑO	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO EL RECREO ASORECREO	CDI SOLECITOS antes CDI SEDE C	900110771	11009462025	01/11/2025	22/12/2025	11009372025
CL 75 69 P 44	50C0012 6418	ENGATIVA	FUNDACION CULTURA Y ESPERANZA	H.I EL MUNDO DEL JUGUETE	901182026	11008462025	01/11/2025	22/12/2025	11008312025
KR 70 B 71 18	50C0043 5970	ENGATIVA	FUNDACION CULTURA Y ESPERANZA	HI ANGEL DE LA GUARDA	901182026	11008472025	01/11/2025	22/12/2025	11008312025
KR 89 66 A 42	50C0017 3146	ENGATIVA	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL PULGARCITO	H.I PULGARCITO	800241929	11006772025	01/11/2025	22/12/2025	11006582025
KR 2 G 37A 60 SUR	50S40170 245	SAN CRISTOBAL SUR	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL GUACAMAYAS	H.I GUACAMAYAS I	860527146	1006762025	01/11/2025	22/12/2025	11006602025

CL 94 57 56	50C0037 8528	BARRIOS UNIDOS	ASOCIACION GENERAL DE UNIVERSITARIOS Y PROFESIONALES DE COLOMBIA	HI NIÑOS DEL PROGRESO	900827878	11009622025	01/11/2025	22/12/2025	11009492025
KR 24 35 20	50C0042 4089	TEUSAQUILLO	FUNDACION PADRE DAMIAN	HI LA HORMIGUITA	830142249	11007812025	01/11/2025	22/12/2025	11007292025
CL 55 70 D 54	50C0000 8989	ENGATIVA	FUNDACION CULTURA Y ESPERANZA	H.I SANTA ANA	901182026	11009132025	01/11/2025	22/12/2025	11008312025
KR 19 49 45	50C0050 8241	TEUSAQUILLO	ASOCIACION GENERAL DE UNIVERSITARIOS Y PROFESIONALES DE COLOMBIA	H.I SUEÑOS Y AVENTURAS	900827878	11009632025	01/11/2025	22/12/2025	11009492025

Se informa a los miembros del Comité que conforme a lo señalado en el manual de contratación y a las orientaciones brindadas, la Entidad remitirá la invitación a los operadores para que alleguen la documentación exigida por la entidad y suscribir las prórrogas a los contratos de comodato en la Plataforma SECOP II, el plazo de ejecución del contrato será hasta el 22 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 32. GENERALIDADES. Los servicios de bienestar familiar son aquellos que tienen por objeto el reconocimiento, la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración y el fortalecimiento familiar y comunitario.

(…) **ARTÍCULO 35. CAUSALES PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC).** Procedimiento de selección a través del cual el ICBF convoca e invita a presentar ofertas, a determinadas entidades sin ánimo de lucro, nacionales y/o extranjeras, a suscribir un contrato con la entidad, bajo el procedimiento dispuesto en este manual, en los siguientes casos:

k) Cuando el ICBF reciba a título de comodato, uso o usufructo, bienes muebles e inmuebles que se requieran para la prestación del servicio público de bienestar familiar.

ARTÍCULO 36. PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC). La escogencia del operador seguirá el siguiente procedimiento:

a) El ICBF estructurará de manera previa, los documentos y estudios que sustenten la necesidad de contratación que se pretende satisfacer, de conformidad con las condiciones descritas en este manual de contratación.

b) Se enviará el documento de invitación cerrada, acompañado de los documentos previos que contengan los criterios objetivos de selección, a la dirección de correo electrónico que tengan reportado las Entidades Sin Ánimo de Lucro- ESAL en las bases de datos de la entidad o en cualquier otra fuente de información. (…).

4. Decisiones

Los miembros del Comité de Contratación integrado por: el **Dr. FABIO MARTINEZ MOSQUERA** Profesional Especializado Coordinador (E) del Grupo Interno de Trabajo Financiero y la Dra. **YOLANDA BRAVO ROJAS**, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Contractual, por unanimidad recomiendan a la Dra. **GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA** Asesora Dirección General - Directora (E) ICBF Regional Bogotá, **APROBAR** la suscripción de las adiciones, prorrogas y modificaciones a los ciento cincuenta y siete (157) Contratos de Aporte de las modalidades Integrales.

PUBLICO

En tal sentido, la Dra. **GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA** Asesora Dirección General - Directora (E) ICBF Regional Bogotá, se acoge a las recomendaciones de los miembros del comité y **APRUEBA** la suscripción de las adiciones, prorrogas y modificaciones a los ciento cincuenta y siete (157) Contratos de Aporte de las modalidades Integrales.

Los miembros del Comité de Contratación integrado por: el **Dr. FABIO MARTINEZ MOSQUERA** Profesional Especializado Coordinador (E) del Grupo Interno de Trabajo Financiero y la Dra. **YOLANDA BRAVO ROJAS**, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Contractual, por unanimidad recomiendan a la Dra. **GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA** Asesora Dirección General - Directora (E) ICBF Regional Bogotá, **APROBAR** la suscripción de las prórrogas a los treinta y nueve (39) Contratos de Comodato descritos por el Grupo Interno de Trabajo Administrativo.

En tal sentido, la Dra. **GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA** Asesora Dirección General - Directora (E) ICBF Regional Bogotá, se acoge a las recomendaciones de los miembros del comité y **APRUEBA** la suscripción de las prórrogas a los treinta y nueve (39) Contratos de Comodato descritos por el Grupo Interno de Trabajo Administrativo.

	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	**Fechas**

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
GLADIS CRISTONA OSORIO OSSA	ASESORA DIRECCION GENERAL DIRECTORA (E) ICBF REGIONAL BOGOTÁ	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	
FABIO MARTINEZ MOSQUERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO COORDINADOR (E) DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO FINANCIERO	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	
YOLANDA BRAVO ROJAS	COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRACTUAL	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	
KAREN MAINORY MARTINEZ ROA	COORDINADOR GRUPO INTERNO DE TRABAJO PREVENCION	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	
LUZ STELLA MENDEZ ROJAS	COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	

	Fecha	**Hora**	**Lugar**
Próxima reunión			
Colaborador que elabora el acta:			

CONTINUACIÓN ACTA COMITÉ DE CONTRATACIÓN No 48 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2025

PÚBLICA